



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija aranceles de prestaciones brindadas en el marco de la Carrera de Especialización en Prótesis fija, removible e implantología de la Escuela de Posgrado.

VISTO:

La RD-2023-336-E-UNC-DEC#FO, mediante la cual se autoriza a definir políticas arancelarias (contraprestaciones) correspondientes a las prestaciones asistenciales que se realizan por profesionales cursantes, con supervisión docente, en el marco del dictado de las carreras de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir las prestaciones de la Carrera de Especialización en Prótesis fija, removible e implantología a los fines de que el Área Económica Financiera de la Facultad, recepte los ingresos por cobro de prestaciones a pacientes;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los aranceles de las prestaciones que se brindan en el marco de la Carrera de Especialización en Prótesis fija, removible e implantología de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, según ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Convalidar lo actuado entre el 01 de mayo de 2023 al día de la fecha, según ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

notifíquese a los interesados y archívese.